

Aprendizajes fundamentales

Una oportunidad para la reforma educativa en Panamá

Policy Brief - CIEDU AIP
Febrero 2026



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA AIP

Autoras: Delfina D'Alfonso y Laura Esther Martínez

©Centro de Investigación Educativa - AIP, 2026
Edificio Innova 104, Ciudad del Saber.

Primera edición: marzo de 2026
ISBN obra digital: 978-9962-8606-9-3

Preparado por: Delfina D'Alfonso y Laura Martínez
Diseño Gráfico: José Manuel López

Todos los derechos reservados. Está prohibida la reproducción total o parcial de este documento, su recopilación en un sistema informático, su transmisión en cualquier forma o medida, ya sea electrónica, mecánica, por fotocopia, registro o bien por otros medios, sin el previo permiso por escrito de la editorial.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Citación de este documento:

D'Alfonso, D; Martínez, L.E. (2026) *“Aprendizajes fundamentales: Una oportunidad para la reforma educativa en Panamá”* [Policy Brief]. Centro de Investigación Educativa AIP.

Declaración de principios sobre lenguaje y equidad

En el CIEDU AIP promovemos un lenguaje respetuoso, inclusivo y no discriminatorio, en coherencia con los principios de equidad e inclusión que orientan nuestras acciones en el ámbito educativo. Reconocemos que el español aún no cuenta con una forma universalmente aceptada para expresar la inclusión de todos los géneros, por lo que procuramos evitar expresiones que invisibilicen a parte de la población. No obstante, para favorecer la fluidez y legibilidad de los textos, en algunos casos se emplea el masculino genérico, entendiéndolo como una forma no excluyente que abarca a todas las personas, sin distinción de género.



Aprendizajes fundamentales: una oportunidad para la reforma educativa

Los aprendizajes fundamentales —particularmente la alfabetización inicial, las competencias matemáticas básicas y el desarrollo socioemocional— constituyen la base sobre la cual se construye el resto de la trayectoria educativa. Su desarrollo oportuno permite que el estudiantado acceda al currículo, continúe aprendiendo y reduzca el riesgo de rezagos persistentes (Banco Mundial, 2025). En el contexto de la reforma de la Ley Orgánica de Educación, incorporar explícitamente estos aprendizajes como una prioridad del sistema educativo representa una oportunidad para fortalecer el vínculo entre derecho a la educación, equidad y resultados de aprendizaje.

Incorporar aprendizajes fundamentales en la ley

Aunque el derecho a la educación está ampliamente reconocido en los marcos legales, con frecuencia se formula en términos de acceso, provisión y organización del sistema, sin explicitar de manera clara la responsabilidad de garantizar el desarrollo de aprendizajes fundamentales. Esta distinción resulta relevante en el contexto actual, donde la literatura ha destacado que la escolarización por sí sola no asegura que la totalidad del estudiantado adquiera las competencias necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de su trayectoria educativa (Banco Mundial, 2018).

En las últimas décadas, la agenda internacional ha convergido en la importancia de priorizar la alfabetización y las competencias matemáticas básicas como base del aprendizaje posterior. Incorporar este enfoque en la ley implica fortalecer la capacidad del sistema educativo para monitorear el progreso, orientar decisiones y reducir brechas, contribuyendo a una gobernanza más clara del derecho a la educación y a su dimensión de equidad. Experiencias internacionales como la de Brasil muestran que cuando la ley reconoce la alfabetización y el dominio de lectura, escritura y cálculo como finalidades del sistema educativo, se facilita la implementación de políticas de alfabetización temprana y sistemas de monitoreo de los aprendizajes.

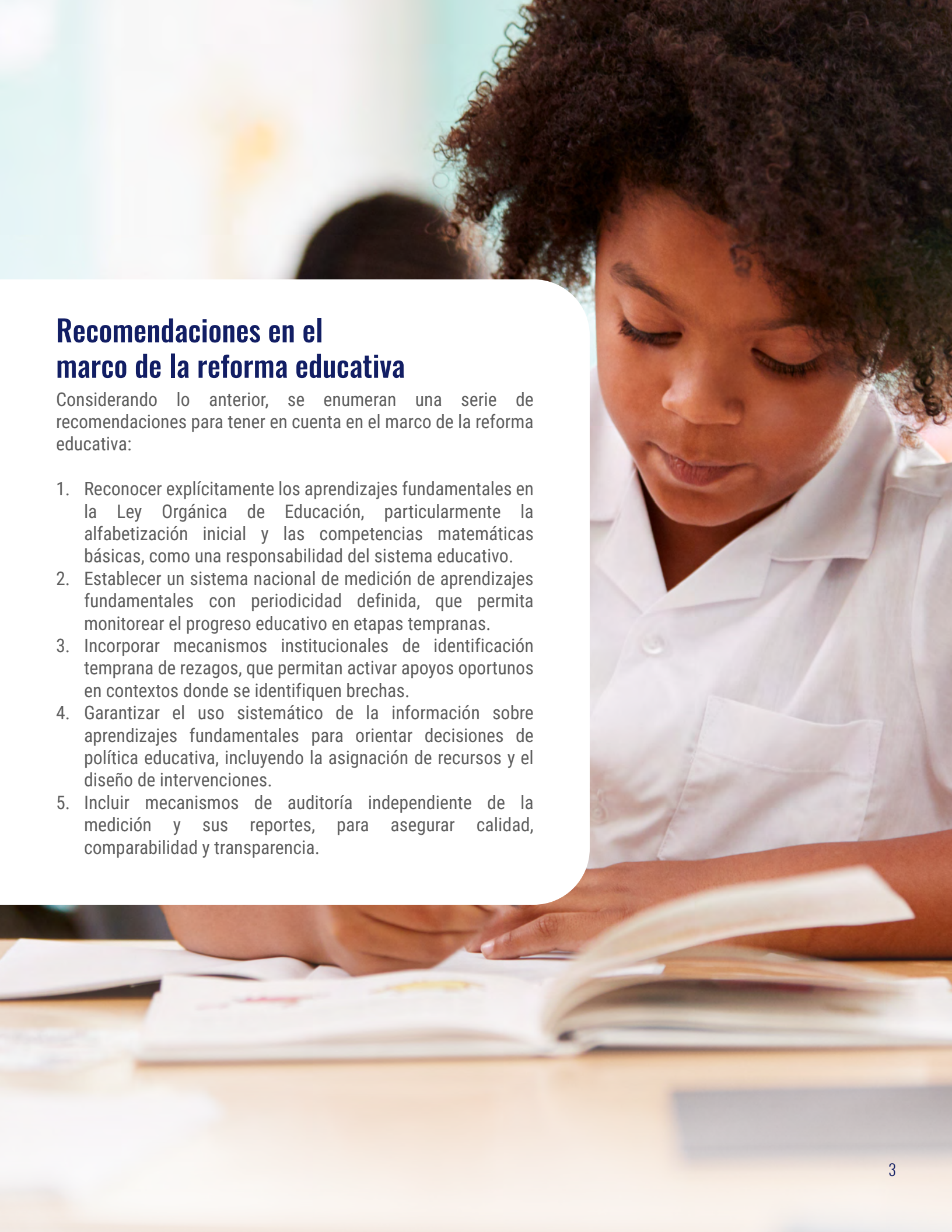
En este contexto, Panamá ha avanzado en la delimitación de aprendizajes fundamentales. Un ejemplo son los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA), un instrumento curricular que orienta la progresión educativa en áreas estructurantes como Español y Matemáticas. Asimismo, el país ha desarrollado evaluaciones nacionales orientadas al monitoreo de los aprendizajes, entre ellas las pruebas CRECER y sus desarrollos posteriores (UNESCO, 2024), y ha iniciado procesos normativos orientados a institucionalizar la evaluación estandarizada del rendimiento académico, incluyendo la Ley 434 del 13 de mayo de 2024 y propuestas legislativas posteriores en esta materia (Asamblea Nacional, 2025). En conjunto, estos avances configuran una base institucional relevante para que el marco legal incorpore explícitamente los aprendizajes fundamentales como una responsabilidad del sistema educativo, vinculando su garantía con mecanismos sistemáticos de monitoreo.

Por qué importa priorizarlos temprano

La alfabetización inicial y las competencias matemáticas básicas cumplen una función habilitante, es decir, permiten al estudiantado acceder al currículo, participar en actividades de aula y continuar aprendiendo de manera autónoma a lo largo de su trayectoria educativa. Cuando estos aprendizajes se desarrollan oportunamente, reducen la probabilidad de rezagos persistentes y facilitan el aprovechamiento de las oportunidades educativas posteriores (Cunningham & Stanovich, 1997; Duncan et al., 2007).

Asimismo, la investigación ha mostrado que las brechas en estos aprendizajes emergen en los primeros años de escolaridad y tienden a ampliarse con el tiempo si no se identifican y abordan de manera sistemática (OCDE, 2018; Ortiz et al., 2024). Esto implica que las decisiones de política educativa orientadas a su monitoreo temprano no solo permiten describir el progreso, sino también activar apoyos oportunos donde se concentran las mayores necesidades.

En este sentido, priorizar los aprendizajes fundamentales desde las etapas iniciales fortalece la capacidad del sistema para prevenir rezagos, orientar recursos con mayor precisión y avanzar de manera sostenida en equidad educativa (Banco Mundial, 2018).



Recomendaciones en el marco de la reforma educativa

Considerando lo anterior, se enumeran una serie de recomendaciones para tener en cuenta en el marco de la reforma educativa:

1. Reconocer explícitamente los aprendizajes fundamentales en la Ley Orgánica de Educación, particularmente la alfabetización inicial y las competencias matemáticas básicas, como una responsabilidad del sistema educativo.
2. Establecer un sistema nacional de medición de aprendizajes fundamentales con periodicidad definida, que permita monitorear el progreso educativo en etapas tempranas.
3. Incorporar mecanismos institucionales de identificación temprana de rezagos, que permitan activar apoyos oportunos en contextos donde se identifiquen brechas.
4. Garantizar el uso sistemático de la información sobre aprendizajes fundamentales para orientar decisiones de política educativa, incluyendo la asignación de recursos y el diseño de intervenciones.
5. Incluir mecanismos de auditoría independiente de la medición y sus reportes, para asegurar calidad, comparabilidad y transparencia.

Referencias

Asamblea Nacional de Panamá. (20 de Octubre de 2025). *Subcomisión de Educación aprueba informe sobre evaluación académica*. Asamblea Nacional de Panamá.

<https://asamblea.gob.pa/Noticias/Noticias/SUBCOMISON-DE-EDUCACION-APRUEBA-INFORME-SOBRE-EVALUACION-ACADEMICA->

Banco Mundial. (2018). *World Development Report 2018: Learning to Realize Education's Promise*. World Bank Publications.

<https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1096-1>

Banco Mundial. (2025). *Foundational Learning*.

<https://www.worldbank.org/en/topic/education/brief/foundational-learning>

Cunningham, A. E., & Stanovich, K. E. (1997). Early reading acquisition and its relation to reading experience and ability 10 years later. *Developmental psychology*, 33(6), 934.

<https://doi.org/10.1037/0012-1649.33.6.934>

Duncan, G. J., Dowsett, C. J., Claessens, A., Magnuson, K., Huston, A. C., Klebanov, P., Pagani, L. S., Feinstein, L., Engel, M., Brooks-Gunn, J., Sexton, H., Duckworth, K., & Japel, C. (2007). *School readiness and later achievement*. *Developmental psychology*, 43(6), 1428.

<https://doi.org/10.1037/0012-1649.43.6.1428>

OCDE. (2018). *Equity in education: Breaking down barriers to social mobility*. OECD Publishing.

<https://doi.org/10.1787/9789264073234-en>

Ortiz, E; Bos, M; Chen, J; Giambruno, C; Levin, V; Oubiña, V; Pineda, J; Zoido, P. (2024). *El aprendizaje no puede esperar. Lecciones para América Latina y el Caribe a partir de PISA 2022*. Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial.

<http://dx.doi.org/10.18235/0005671>

UNESCO. (8 de Octubre de 2024). Cerca de 18 mil estudiantes panameños rindieron piloto de prueba CRECE con la asesoría técnica de la UNESCO. *UNESCO*.

https://www.unesco.org/es/articles/cerca-de-18-mil-estudiantes-panamenos-rindieron-piloto-de-prueba-crece-con-la-asesoria-tecnica-de-la?utm_source=chatgpt.com



    @ciedupanama
www.ciedupanama.org